Resolución de Gerencia General Regional

Nº 571-2023-G.R.P./GGR.

Cerro de Pasco, 02 OCT. 2023

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO

VISTO:
El MEMORANDO N° 1822-2023-G.R.PASCO-GOB/GGR de fecha 26 de setiembre de 2023 emitido por el Gerente General Regional; INFORME LEGAL N° 813-2023-G.R.P-GGR/DRAJ de fecha 22 de setiembre de 2023 emitido por el Director Regional de Asesoría Jurídica; INFORME N° 1496-2023-G.R.PASCO-GGR/GRI de fecha 19 de setiembre de 2023 emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; INFORME N° 1483-2023-G.R.PASCO-GGR-GRI/SGOEM de fecha 14 de setiembre del 2023 emitido por el Sub Gerente de Obras; y;

CONSIDERANDO:
Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)"*; siendo la autonomía una atribución constitucional, conforme se desprende de los alcances del artículo 191° de la *norma normarum*, que indica *"Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se desprende que es atribución de la Gerencia General Regional: emitir *"(...) las* ***Resoluciones de Gerencia General Regional*** *(...)"*.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0308-2014-G.R. PASCO/GOB, de fecha 14 de febrero DEL 2014 se APRUEBA el EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRACTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO" – CUI 2226964", con un presupuesto de S/. 3, 688,354.35, bajo la modalidad de ejecución por Contrata a Suma Alzada y un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0829-2017-G.R. PASCO/GOB, de fecha 29 de diciembre del 2017 se APRUEBA la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRACTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO" – CUI 2226964", con un presupuesto de S/. 3, 971,287.29, bajo la modalidad de ejecución por Contrata a Suma Alzada y un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0249-2019-G.R.PASCO/GGR de fecha 23 de Agosto del 2019, se resuelve APROBAR el expediente de corte Técnico Financiero de la obra: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO" con un porcentaje de avance físico de 63.13% y un avance financiero de 61.93%.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0345-2019-G.R.PASCO/GGR, de fecha 06 de noviembre del 2019 se resuelve APROBAR el expediente técnico de saldo de la obra: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", a ejecutarse por el Gobierno Regional de Pasco bajo la modalidad de Administración Directa con un plazo de ejecución de 90 días calendarios por el monto de S/. 2, 038,506.95 (Dos millones Treinta y Ocho Mil Quinientos Seis con 95/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0038-2020-G.R. PASCO/GGR, de fecha 24 de enero del 2020 se resuelve APROBAR Presupuesto Analítico de Saldo de la obra: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por el monto de S/. 2, 038,506.95 (Dos millones Treinta y Ocho Mil Quinientos Seis con 95/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0102-2020-G.R.PASCO/GGR, de fecha 28 de febrero del 2020 se resuelve DECLARAR procedente la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, por CINCUENTA Y OCHO (58) días calendarios

correspondiente a la ejecución de la obra por administración directa de Saldo de obra: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO".

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0242-2020-G.R.PASCO/GGR, de fecha 07 de agosto del 2020 se resuelve APROBAR La Modificación del Presupuesto de la Obra: Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por la Implementación del Plan de Vigilancia, prevención y control de COVID 19 en el trabajo por la suma de S/. 121,678.03 (Ciento veintiún mil seiscientos setenta y ocho con 03/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0252-2020-G.R.PASCO/GGR, de fecha 12 de agosto de 2020 se resuelve APROBAR la solicitud de AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO a favor de la obra ejecutada por administración directa denominada Saldo de obra: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO". , por CIENTO SETENTA Y UNO (171) días calendarios correspondiente a ochenta y uno (81) días calendarios por inmovilización, quince (15) días calendarios por elaboración y presentación de ampliación de plazo excepcional, quince (15) días calendarios por la Implementación y/o adecuación del Plan para Vigilancia y Control de COVID 19 en Obra, y sesenta (60) días calendarios debido a la verificación de las duraciones de las partidas, debido al impacto de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID 19, dispuestas por los sectores competentes, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0383-2020-G.R. PASCO/GGR, de fecha 12 de agosto de 2020 se resuelve MODIFICAR el presupuesto Analítico de la Obra: Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por el monto de S/. 2, 160,184.98 (dos millones ciento sesenta mil, ciento ochenta y cuatro con 98/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0537-2020-G.R.PASCO/GGR, de fecha 10 de diciembre de 2020 se resuelve APROBAR el Expediente de modificación de Presupuesto por Incremento Deductivo N° 01 del proyecto: Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por incremento por el monto de S/. 1, 691.416.56 (Un millón seiscientos noventa y un mil cuatrocientos dieciséis con 56/100), por tanto, el valor neto del incremento deductivo es de S/. 266,121.44 (Doscientos sesenta y seis mil, ciento veintiuno y 44/100 soles) con una incidencia de 13.05% del presupuesto general del proyecto.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° R.G.G.R N° 0538-2020-G.R. P/GGR, de fecha 22 de diciembre de 2020 se resuelve APROBAR la modificación de Presupuesto Analítico para la Obra Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por el monto de S/. 2, 160,184.98 (dos millones ciento sesenta mil, ciento ochenta y cuatro con 98/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0381-2021-G.R.PASCO/GOB, de fecha 06 de agosto del 2021 se APROBÓ el Expediente de modificación de Presupuesto por Incremento Deductivo N° 02 del proyecto: Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", con CUI N.° 2226964, por un incremento por el monto de S/. 178.414.36 (Ciento setenta y ocho mil cuatrocientos catorce con 36/100) y el deductivo la suma de S/. 141,880.20 (Ciento cuarenta y un mil ochocientos ochenta con 20/100 soles) por lo tanto, el valor neto del incremento deductivo es de S/. 36,534.16 (Treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro con 16/100 soles) con una incidencia de 1.79% del presupuesto general del proyecto.

Que mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 383-2021-G.R. P/GGR, de fecha de 06 de agosto del 2021, se resuelve APROBAR el Expediente de Incremento Presupuestal N° 02 para la Obra Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por la suma de S/178,414.36 (ciento setenta y ocho mil cuatrocientos catorce con 36/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0407-2021-G.R.P/GGR, de fecha 18 de agosto de 2021 se resuelve APROBAR la cuantificación de gastos ejecutados durante declaratoria de cuarentena del Plan de Vigilancia, Prevención y control

en el trabajo para la Obra Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por el monto de S/. 264,091.03 (Doscientos sesenta y cuatro mil noventa y uno con 03/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0592-2021-G.R. P/GGR, de fecha 05 de noviembre del 2021 se resuelve APROBAR la modificación de Presupuesto Analítico para la Obra Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por el monto de por el monto de S/. 1, 083,132.52 (un millón ochenta y tres mil cientos treinta y dos con 52/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 0657-2022-G.R. P/GGR, de fecha 10 de octubre del 2022 se resuelve APROBAR el Presupuesto Analítico Modificado del proyecto Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por el monto de S/. 369,682.52 (trescientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos con 52/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 043-2023-G.R. P/GGR, de fecha 22 de febrero del 2023 se resuelve APROBAR la Modificación Del Presupuesto Analítico del proyecto Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por el monto de S/. 132,647.00 (Ciento treinta y dos mil seiscientos cuarenta y siete con 00/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 083-2023-G.R. P/GGR, de fecha 13 de marzo del 2023 se resuelve APROBAR la Modificación Del Presupuesto Analítico del proyecto Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por el monto de S/. 112,408.33 (Ciento doce mil cuatrocientos ocho con 33/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 435-2023-G.R. P/GGR, de fecha 16 de agosto del 2023 se resuelve APROBAR el Analítico actualizado del Presupuesto Analítico del proyecto Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por el monto de S/. 76,388.33 (Setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho con 33/100 soles).

Que, mediante, Resolución de Gerencia General Regional N° 465-2023-G.R. P/GGR, de fecha 25 de agosto del 2023 se resuelve APROBAR la Modificación del Presupuesto Analítico del proyecto Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por el monto de S/. 342,250.00 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles).

MONTO AUTORIZADO

Mediante, **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 465-2023-G.R. P/GGR**, de fecha 25 de agosto del 2023 se resuelve APROBAR la Modificación del Presupuesto Analítico del proyecto Saldo de obra "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO", por el monto de **S/. 342,250.00 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles).**

SOBRE EL ANALITICO (AÑO FISCAL 2023)

Habiéndose realizado una evaluación de gastos aprobados por la Residencia de Obra y Supervisión de Obra, bajo la consideración de los saldos, se detalla el siguiente resumen:

A. COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (A)	**S/ 5,699,881.00**
B. DEVENGADO ACUMULADO AL 2023 (B)	**S/ 5,168,191.00**
C. SALDO POR EJECUTAR (A-B)	**S/ 445,563.00**
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (%)	**90.7 %**

DEVENGADO 2023	S/ 33,371.00

EJECUCIÓN FINANCIERA

Se aprueba el presupuesto analítico modificado del proyecto Saldo de obra **"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO"**, con el desagregado de costos detallados. Conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y la conformidad de la Sub Gerencia de Obras, y conforme el siguiente detalle:

RESÚMEN DE PRESUPUESTO ANÁLITICO

PROYECTO	: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO:"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL"
ENT. EJEC.	: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DISTRITO	: YANACANCHA
FINANCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

ORGANISMO	T. TRANS.	GEN.	SUB GEN.	ESPECIFICA	TOTAL
				COSTO DIRECTO	
	2.6.2.2			EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	
COSTO DIRECTO					291,326.61
	2 6 2 2 2 4			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - BIENES	68,591.61
	2 6 2 2 2 5			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - SERVICIOS	183,135.00
	2 6 3 2 2 2			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - ACTIVOS FIJOS	39,600.00
COSTO INDIRECTO GASTOS GENERALES					120,865.39
	2 6 2 2 2 4			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - BIENES	14,679.00
	2 6 2 2 2 5			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - SERVICIOS PARA RESIDENCIA	42,000.00
	2 6 2 2 2 3			COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL	37,436.39
	2 6 8 1 4 3			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - SERVICIOS PARA SUPERVISION DE OBRA	26,750.00
				MONTO TOTAL DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA — TOTAL S/.	412,192.00

Por lo antes mencionado tras una revisión, análisis y verificación en campo, requiere ser reformulado; por lo que se solicita la aprobación MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO el Presupuesto Analítico de la obra : Saldo de obra **"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO"**, y conforme el siguiente detalle:

RESÚMEN DE PRESUPUESTO ANÁLITICO

PROYECTO	: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO:"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL"
ENT. EJEC.	: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DISTRITO	: YANACANCHA
FINANCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

ORGANISMO	T. TRANS.	GEN.	SUB GEN.	ESPECIFICA	TOTAL
				COSTO DIRECTO	
	2.6.2.2			EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	
COSTO DIRECTO					291,326.61
	2 6 2 2 2 4			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - BIENES	68,591.61
	2 6 2 2 2 5			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - SERVICIOS	183,135.00
	2 6 3 2 2 2			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - ACTIVOS FIJOS	39,600.00
COSTO INDIRECTO GASTOS GENERALES					120,865.39
	2 6 2 2 2 4			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - BIENES	14,679.00
	2 6 2 2 2 5			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - SERVICIOS PARA RESIDENCIA	42,000.00
	2 6 2 2 2 3			COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL	37,436.39
	2 6 8 1 4 3			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - SERVICIOS PARA SUPERVISION DE OBRA	26,750.00
				MONTO TOTAL DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA — TOTAL S/.	412,192.00

Que, conforme al Principio de Responsabilidad, el área usuaria es la responsable por el contenido y evaluación de la APROBACIÓN del Presupuesto Analítico para la Ejecución Financiera del proyecto **" SALDO DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRACTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO"** por lo tanto, corresponde aprobarla mediante acto resolutivo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2023-G.R.P./GOB de fecha 04 de enero del 2023, el ejecutivo DELEGA al Gerente General Regional, entre otras facultes de: "Aprobar cuadro de presupuesto analítico para la ejecución de obra, así como gastos administrativos; establecidas en su literal e) del numeral 3); siendo ello así, conforme a esa facultad delegada por el Gobernador Regional, es atribución de la Gerencia Regional la emisión del presente acto resolutivo.

Que, mediante MEMORANDO N° 1822-G.R.PASCO-GOB/GGR de fecha 26 de setiembre de 2023 el Gerente General Regional solicita la aprobación mediante acto resolutivo la aprobación del presupuesto analítico actualizado de obras : Saldo de Obra **"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRACTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO".**

Estando a las consideraciones vertidas, con los visados respectivos y en uso de las atribuciones conferidas mediante normativa, disposiciones y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO ACTUALIZADO DE LA OBRA**, por el por el monto de S/. 412,192.00 (Cuatrocientos Doce Mil Ciento Noventa y Dos con 00/100 Soles) para la continuidad de la ejecución del año 2023, asimismo cumplir las metas físicas y financieras del proyecto: Saldo de Obra **"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRACTICA DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PASCO"**, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y la conformidad de la Sub Gerencia de Obras, y de acuerdo al siguiente detalle:

RESÚMEN DE PRESUPUESTO ANÁLITICO

PROYECTO	: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO:"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA TÉCNICA, TÉCNICA EN FARMACIA Y GUÍA OFICIAL"
ENT. EJEC.	: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DISTRITO	: YANACANCHA
FINANCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

ORGANISMO	T. TRANS.	GEN.	SUB GEN.	ESPECIFICA	TOTAL
COSTO DIRECTO					
	2.6.2 2			EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	
COSTO DIRECTO					291,326.61
	2 6 2 2 2 4			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - BIENES	68,591.61
	2 6 2 2 2 5			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - SERVICIOS	183,135.00
	2 6 3 2 2 2			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - ACTIVOS FIJOS	39,600.00
COSTO INDIRECTO GASTOS GENERALES					120,865.39
	2 6 2 2 2 4			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - BIENES	14,679.00
	2 6 2 2 2 5			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - SERVICIOS PARA RESIDENCIA	42,000.00
	2 6 2 2 2 3			COSTOS DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL	37,436.39
	2 6 8 1 4 3			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM DIRECTA - SERVICIOS PARA SUPERVISION DE OBRA	26,750.00
MONTO TOTAL DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA				TOTAL S/.	412,192.00

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, toda disposición legal que se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- Conforme al Principio de Responsabilidad, debe advertirse en caso de negligencia u otro análogo, será de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL, del Gerencia Regional de Infraestructura, la Sub Gerencia de Obras, y demás que intervienen en la evaluación del presupuesto analítico, sobre posibles hechos e indicios desvirtuados a futuro.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras y a los Órganos Estructurados, para su conocimiento, cumplimiento y ejecución, previo los trámites establecidos en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL PASCO

Ing. Oscar Segundo Cervera Beraun
GERENTE GENERAL REGIONAL

SISGEDO
Reg. Doc.: 24145 14
Reg. Exp.: 1432697